

AÑO ESCOLAR 2024-2025
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

Estimado padre/tutor legal:

Al darle la bienvenida al año escolar 2024-2025, el Departamento de Servicios de Salud del Distrito del Sistema Escolar del Condado de Fulton ha desarrollado esta carta para ayudar a las familias a preparar a sus hijos para un año escolar seguro y saludable. En colaboración con cada escuela, los Servicios de Salud del Distrito trabajan para garantizar que los estudiantes se mantengan saludables, seguros y listos para aprender. Nuestras enfermeras escolares registradas con licencia y asistentes de clínica trabajan juntas como un equipo para administrar los servicios de salud en cada escuela y sirven como el recurso clave para todos los asuntos relacionados con la salud. Esta carta explicará algunas de nuestras políticas, procedimientos y pautas de servicios de salud. Para tener éxito, necesitamos su ayuda y cooperación para prepararnos por la posibilidad de que su hijo se enferme, sufra una lesión durante la escuela, necesite asistencia con una condición médica / enfermedad o procedimiento, o requiera la administración de medicamentos. Trabajar juntos es fundamental para que podamos brindar la mejor atención a su(s) estudiante(s).

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA / CONDICIONES DE SALUD / ENFERMEDADES CRÓNICAS / PLANES DE SALUD

La inscripción en las Escuelas del Condado de Fulton requiere información de contacto y de salud actualizada. Enumere su mejor información de contacto (por ejemplo, teléfono celular) e incluya a familiares o amigos como contactos de emergencia para su hijo en caso de que no se pueda localizar. Mantener actualizada la información de salud es esencial para que la escuela se comunique con usted en caso de emergencia, accidente o enfermedad. Es responsabilidad del padre o tutor legal mantener actualizada la información de salud y de contacto del estudiante (por ejemplo, números de teléfono, dirección, planes de atención). Informe a la escuela si su hijo tiene una afección médica o una enfermedad crónica, o si necesita asistencia para cualquier procedimiento o tratamiento médico. Los Planes de Atención Médica y los Formularios de Autorización de Medicamentos del distrito correspondientes (SHS-1 / SHS-2) son necesarios para enfermedades crónicas y otras afecciones que requieren atención en la escuela (por ejemplo, diabetes, asma, alergias graves, trastorno convulsivo).

Además, notifique a la escuela si su hijo toma medicamentos diarios, tiene una alergia grave o tiene una discapacidad que requiere una dieta especial. Para solicitudes de dietas especiales, comuníquese con Nutrición Escolar al 470-254-8960. Si su hijo viaja en el autobús y lleva algún medicamento de emergencia (por ejemplo, inhalador, epinefrina, diastato) o tiene condiciones de salud graves que el conductor del autobús debe conocer (por ejemplo, diabetes, trastorno convulsivo, asma, alergias), notifique a los Servicios de Transporte. Puede comunicarse con los Servicios de Transporte del Norte al 470-254-2970 y con los Servicios de Transporte del Sur al 470-254-6060.

Según la nueva Ley de Georgia HB 1183, las escuelas deben proporcionar cierta información a los padres y tutores de los estudiantes de sexto a duodécimo grado sobre la diabetes tipo 1 y tipo 2. Esta información se compartirá con los padres y tutores cuando se reciba del Departamento de Educación de Georgia y el Departamento de Salud de Georgia.

Los padres y tutores deben traer y entregar todos los medicamentos y suministros médicos directamente al personal de la escuela, no al conductor del autobús. Para cualquier circunstancia atenuante, comuníquese con la clínica escolar para hacer otros arreglos.

ENFERMEDAD / LESIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que presenten síntomas como fiebre de 100.4 °F o más, diarrea, vómitos o cualquier enfermedad contagiosa potencial o real (incluidas erupciones cutáneas) NO DEBEN ser enviados a la escuela y no se les permitirá permanecer en la escuela. Para regresar a la escuela, un estudiante debe tener síntomas mejorados y estar libre de fiebre durante más de 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (como acetaminofén/Tylenol o ibuprofeno/Advil/Motrin).

Además, el estudiante debe estar libre de diarrea y vómitos durante al menos 24 horas. En algunos casos, es posible que se requiera que los estudiantes obtengan la autorización de un proveedor de atención médica antes de regresar a la escuela. Se debe proporcionar una nota del proveedor de atención médica para los estudiantes diagnosticados con una enfermedad contagiosa, enfermedades respiratorias, diarrea crónica o fiebre recurrente. Si un estudiante se enferma en la escuela, tiene fiebre o presenta una enfermedad potencialmente contagiosa o transmisible, se notificará al padre o tutor legal para que recoja a su hijo de inmediato. El padre o tutor legal DEBE HACER ARREGLOS para que el estudiante sea llevado a casa. La escuela puede solicitar una nota de un proveedor de atención médica antes de que el niño pueda regresar a la escuela. **En el caso de un accidente grave, enfermedad o emergencia en la escuela, se llamará al 911 y su estudiante puede ser transportado en ambulancia a un centro médico de emergencia si EMS lo considera necesario. El padre o tutor legal es responsable de todos los gastos relacionados con dicho transporte.**

MEDICAMENTOS

Cuando sea posible, los medicamentos deben tomarse en casa, incluidos todos los medicamentos no esenciales, como vitaminas, hierbas, aceites esenciales y analgésicos recetados. Sin embargo, si los medicamentos deben tomarse en la escuela, en una excursión o durante una actividad "antes o después" de la escuela, los padres deben proporcionar todos los medicamentos (recetados y de venta libre) y se aplican las siguientes políticas y procedimientos (Nota: Las Escuelas del Condado de Fulton se reservan el derecho de rechazar la administración de medicamentos no esenciales). Los medicamentos deben enumerarse individualmente en el Formulario de Autorización del distrito requerido correspondiente, y es responsabilidad del padre / tutor legal enviar el formulario apropiado a la escuela.

1. **Formulario de autorización para medicamentos** – *El padre/tutor legal debe completar un formulario de autorización e instrucción titulado "FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA SHS-1". Para todos los medicamentos recetados, un proveedor de atención médica también debe firmar el formulario.* Se acepta una copia enviada por fax del formulario del consultorio de su médico que también contenga la firma del padre/tutor legal. Para su comodidad, todas las escuelas tienen copias del formulario en el sitio, o puede acceder al sitio web de Servicios de Salud Estudiantil. **La escuela no puede dar medicamentos sin el formulario de autorización. El mismo formulario se usa para medicamentos recetados y sin receta.** Los formularios de autorización de medicamentos solo son válidos para un año escolar actual. DEBE usarse un formulario separado para cada medicamento.
2. El medicamento y el formulario de autorización deben ser llevados a la clínica / oficina de la escuela por el padre / tutor legal. Sin embargo, si esto no es posible, se debe indicar al estudiante que tome el medicamento y el formulario de autorización directamente a la oficina / clínica de la escuela a su llegada a la escuela. **Por favor, indique a su hijo que en ninguna circunstancia se debe mostrar o compartir medicamentos con otro estudiante.**

3. **Es esencial que el padre/tutor legal traiga medicamentos de sustancias controladas a la escuela personalmente.** Los medicamentos que el Estado de Georgia considera sustancias controladas (que incluyen medicamentos para ADD/ADHD, analgésicos recetados y medicamentos psicotrópicos) deben almacenarse adecuadamente en la clínica de la escuela.

NOTA: En las escuelas preparatoria (bachillerato), el formulario de autorización de medicamentos también debe usarse cuando se requiere supervisión, almacenamiento o administración por parte de la escuela. Alentamos que todos los medicamentos se mantengan en la clínica a menos que sea un medicamento de emergencia aprobado o un medicamento de venta libre, y el estudiante tenga permiso para llevar el medicamento en su persona durante el horario escolar (consulte el párrafo a continuación sobre "Autorización para que los estudiantes lleven medicamentos de emergencia u otros medicamentos aprobados").

4. Solo se aceptan medicamentos en su **envase ORIGINAL** de la tienda o farmacia. Se prefieren los medicamentos sin receta en envases pequeños debido al espacio de almacenamiento limitado. Tanto los medicamentos recetados como los no recetados enviados a la escuela deben tener la etiqueta actual en el envase. Los medicamentos en envases que hayan vencido el etiquetado **no** se entregarán al estudiante. **El medicamento en el envase debe COINCIDIR con la etiqueta. La etiqueta debe COINCIDIR con el estudiante y las instrucciones en el formulario de autorización. La etiqueta de prescripción en el envase debe ser ACTUAL.** Se requiere un nuevo envase de prescripción con el etiquetado correcto para cualquier cambio de dosis. **La escuela no puede alterar las dosis sin un nuevo formulario de autorización de usted y / o su médico / proveedor de atención médica.** A la hora designada, el estudiante irá a la clínica para tomar el medicamento. La asistencia / supervisión por parte del personal de la clínica escolar se dará de acuerdo con las instrucciones en el formulario de autorización. **La medicación es responsabilidad de los padres. Los empleados del Sistema Escolar del Condado de Fulton no asumirán ninguna responsabilidad por supervisar o administrar medicamentos. El Sistema Escolar del Condado de Fulton conserva el privilegio de negarse a supervisar / ayudar en la administración de medicamentos, excepto cuando la ley exija lo contrario.**

5. Los medicamentos descontinuados deben recuperarse de la oficina / clínica de la escuela dentro de una semana después de que se suspenda el medicamento y cualquier medicamento no utilizado debe recogerse al final del año escolar. Cualquier medicamento descontinuado, no utilizado o vencido que quede en la clínica al final del año escolar será desechado.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES LLEVEN UN INHALADOR RECETADO, EIPEN, INSULINA U OTRO MEDICAMENTO APROBADO FORMULARIO SHS-2

Si tiene un hijo que tiene asma, una alergia grave u otra afección relacionada con la salud que requiere la autoadministración de medicamentos, o que necesita llevar un medicamento de emergencia (epinefrina, Diastat, inhalador, glucagón, etc.), o si un estudiante tiene una razón legítima aprobada para llevar medicamentos en su persona, debe completar y enviar a la clínica de la escuela una **Autorización para que los estudiantes lleven un inhalador recetado, Epinefrina, insulina u otro medicamento aprobado SHS-2.** El Sistema Escolar del Condado de Fulton conserva el privilegio de rechazar el transporte de ciertos medicamentos, excepto cuando la ley exija lo contrario. Puede obtener un formulario de la escuela de su hijo. Este formulario requiere la firma de un médico, un padre/tutor legal y un estudiante si el medicamento es un medicamento **recetado**. Se recomienda **encarecidamente a los padres** que mantengan un suministro de "respaldo" de cualquier medicamento de emergencia, como un inhalador, epinefrina, Diastat, medicamentos para la diabetes, etc. en la clínica escolar. Para obtener más instrucciones, llame o visite la clínica de su escuela. **Los medicamentos de venta libre (OTC) tienen diferentes requisitos. Los estudiantes de primaria** deben almacenar todos los medicamentos de venta libre en la clínica y solo se administrarán con el permiso de los padres (**Formulario SHS-1**); **Los estudiantes de escuela intermedia** pueden llevar **consigo medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton** durante el día escolar, en excursiones o durante otras actividades relacionadas con la escuela si el permiso de los padres se proporciona por adelantado en el formulario aprobado por el distrito (**Formulario SHS-2**). **Los estudiantes de preparatoria (bachillerato)** pueden llevar **consigo medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton** durante el día escolar, en excursiones u otras actividades relacionadas con la escuela y **no es necesario ningún formulario. Los medicamentos aprobados por las Escuelas del Condado de Fulton incluyen acetaminofén, antiácidos, aspirina, pastillas para la tos o la garganta, ibuprofeno, Midol y antihistamínicos orales (tenga en cuenta que estos medicamentos también deben estar en el envase original y no caducados).**

VACUNAS

Para inscribirse en las Escuelas del Condado de Fulton, todos los certificados de inmunización deben estar marcados como **"Completo para asistencia" o tener una fecha de vencimiento futura.** Los certificados caducados son inaceptables. **A partir del 1 de julio de 2021,** todos los estudiantes que ingresen o se transfieran al 11º grado necesitarán prueba de un refuerzo meningocócico (MCV4), a menos que su primera dosis se haya recibido en o después de cumplir 16 años. Le recomendamos que no espere para vacunar a su estudiante. La ley de Georgia permite solo dos tipos de exenciones de los requisitos de inmunización: médicas y religiosas. Cada niño debe tener uno de los siguientes elementos en el archivo: ya sea un Certificado de Inmunización de Georgia válido (Formulario 3231) o un Formulario 2208 del Departamento de Salud Pública firmado y notariado – Declaración jurada de objeción religiosa a la inmunización. Comuníquese con su proveedor de atención médica o con el departamento de salud local si tiene preguntas. Se puede encontrar una descripción detallada del calendario de vacunación, las políticas y los cambios [en http://dph.georgia.gov/immunization-section](http://dph.georgia.gov/immunization-section) y también en el sitio web de las Escuelas del Condado de Fulton en www.fultonschools.org. **El padre/tutor legal es responsable de asegurar y mantener una copia del Formulario de Inmunización 3231 de Salud Pública de Georgia y el Formulario 3300 de Evaluación de la Vista, la Audición, Dental y Nutricional. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de inmunización de Georgia serán excluidos de la escuela hasta que se presente el certificado / formulario actualizado apropiado según lo especificado por la ley.**

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

En caso de una emergencia, queremos asegurarnos de que estamos preparados para cuidar adecuadamente a su hijo si necesitamos **"refugiarnos en el lugar"** o permanecer en la escuela por un período prolongado de tiempo. Esta es una precaución para mantener seguros a nuestros estudiantes y personal durante una emergencia. Si su hijo requiere algún medicamento, especialmente medicamentos de emergencia, ya sea que esté programado para tomarlo durante el horario escolar o no, o si su hijo requiere un procedimiento médico especial, alerte a la clínica de la escuela para que podamos planificar en consecuencia. Ciertamente queremos asegurarnos de tener un suministro adecuado de cualquier **medicamento diario de emergencia y / o requerido (s)** que su hijo pueda necesitar si debe **refugiarse en el lugar**. Si se toma la decisión de refugiarse en el lugar, se le proporcionará información de la escuela de su hijo, así como de las autoridades locales y del distrito. Es importante que siga las instrucciones del distrito escolar y las autoridades locales para que sepa qué hacer si se nos aconseja refugiarse en el lugar. No dude en visitar Ready.gov para obtener más información sobre la preparación para emergencias.

SEGURO DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

El seguro de accidentes estudiantiles se puede comprar a través de K & K Insurance Group, Inc. El seguro proporciona protección contra gastos médicos resultantes de lesiones accidentales a todos los estudiantes durante la escuela, eventos patrocinados por la escuela y para participantes atléticos. Para aquellos que tienen otro seguro, este programa le ayudará a pagar sus deducibles y coseguros. Para aquellos que no tienen otro seguro, esta cobertura proporcionará los beneficios necesarios a un costo razonable. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Administración de Riesgos al 470-254-2042, o con K & K Insurance Group, Inc. al 855-742-3135.

Si necesita este documento/información en un idioma diferente, envíe un correo electrónico a districtlanguageassistance@fultonschools.org o llame al (470) 254-6827.

Al trabajar juntos, podemos garantizar la salud y el bienestar de cada estudiante para que se beneficie del entorno de aprendizaje. Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, comuníquese con su enfermera de la escuela del grupo, enfermera de educación especial, asistente de clínica o llame a la Oficina de Servicios de Salud del Distrito al 470-254-2177.